

**DECISIÓN BiH/6/2005 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD****de 14 de junio de 2005****por la que se nombra a un Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina**

(2005/483/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 4 de la Acción Común 2004/570/PESC, se nombró Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina al General de División A. David LEAKEY.
- (2) El Comandante de la Operación de la UE recomendó que se nombrara al General de División Gian Marco CHIARINI nuevo Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.
- (3) El 1 de junio de 2005, el Comité Militar de la Unión Europea dio su visto bueno a este nombramiento.
- (4) En virtud del artículo 6 de la Acción Común 2004/570/PESC, el Consejo ha autorizado al Comité Político y de Seguridad a tomar decisiones ulteriores relativas al nombramiento del Comandante de la Fuerza UE.
- (5) De conformidad con el artículo 6 del Protocolo sobre la posición de Dinamarca anejo al Tratado de la Unión

Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión Europea con implicaciones en el ámbito de la defensa.

- (6) El Consejo Europeo de Copenhague de los días 12 y 13 de diciembre de 2002 adoptó una Declaración en la que indica que los acuerdos «Berlín plus» y su ejecución sólo se aplicarán a los Estados miembros de la UE que sean también miembros de la OTAN o parte en la Asociación para la Paz y que, en consecuencia, hayan celebrado acuerdos bilaterales de seguridad con la OTAN.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina al General de División Gian Marco CHIARINI.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el 5 de diciembre de 2005.

Hecho en Bruselas, el 14 de junio de 2005.

*Por el Comité Político y de Seguridad**El Presidente*

P. DUHR

---

<sup>(1)</sup> DO L 252 de 28.7.2004, p. 10.